



OK
5/1/2021

Alcaldía de Montería
Despacho Alcaide
DECRETO No 0913 de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo N° 040 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto N° 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda y numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaria de Infraestructural Municipal, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2021 solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal del siguiente rubro:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD (65-2)
Proyecto	A.6.2.3.2.1	Concesión Alumbrado Público Recaudo Servicio de Energía -Elec S.A.	749,766,734.00

Con destino a los siguientes códigos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD (65-2)
Proyecto	A.3.2.11.7	Otras acciones del sector	749,766,734.00

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$749.766.734,00)**, según el siguiente detalle:

**CAPITULO III
INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

Gobierno de La **GENTE**



Calle 27 No. 3 – 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co





Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO No 0913 de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD (65-2)
SECTOR	A.6	ELECTRIFICACION	
	A.6.2	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
PROGRAMA	A.6.2.2	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
SUBPROGRAMA	A.6.2.3.2	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	
Proyecto	A.6.2.3.2.1	Concesión Alumbrado Público Recaudo Servicio de Energía -Elec S.A.	749,766,734.00
TOTAL CONRTRACREDITO			749,766,734.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$749.766.734,00)**, detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III
INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD (65-2)
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	A.3.2	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
PROGRAMA	A.3.2.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
Proyecto	A.3.2.11.7	Otras acciones del sector	749,766,734.00
TOTAL CREDITO INVERSIÓN			749,766,734.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 14 días del mes de diciembre de 2021

CARLOS ALBERTO ORDOSGOTIA SANIN
 Alcalde de Montería

Revisó/Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda
 Revisó/Claudia Espitia –Asesora Oficina Jurídica
 Proyectó/Marcedia Padrón–Profesional Presupuesto

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

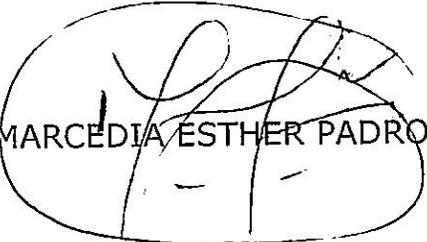
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE
COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en el siguiente código:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD (65-2)
Proyecto	A.6.2.3.2.1	Concesión Alumbrado Público Recaudo Servicio de Energía -Elec S.A.	749,766,734.00 ✓

Montería, diciembre 14 de 2021.


MARCEDIA ESTHER PADRON ACOSTA

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, diciembre 13 de 2021

Oficio SIM-468-2021

Doctora
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Montería

Asunto: Solicitud de traslado de recursos.

Cordial saludo,

La presente tiene como propósito solicitar a quien corresponda el traslado presupuestal correspondiente conforme a las normas vigentes, con el fin de obtener disponibilidad presupuestal en el siguiente sector y por el valor que se detalla a continuación:

Del proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.6.2.3.2.1	CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDO SERVICIO DE ENERGÍA -ELEC S.A.	65-2 - I.C.L.D. SALDOS DISP VIGENCIA ANTERIOR \$ 749.766.734.00

Hacia el proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.3.2.11.7	OTRAS ACCIONES DEL SECTOR	65-2 - I.C.L.D. SALDOS DISP VIGENCIA ANTERIOR \$ 749.766.734.00

CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal

GERMÁN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Kelly Arteaga – Ing. Civil Contratista SIM *KJA*

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co